

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 03 DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN CHAMBO, DEL JUEVES 1 DE FEBRERO DEL 2.018**

En la sala de sesiones del Concejo Municipal, hoy jueves 1 de Febrero del 2018, a las 14h00, previa convocatoria del Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez, Alcalde del GAD Municipal de Chambo. Se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo en el día y hora señalados; presidida por el Sr. Alcalde Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez, con la concurrencia de los señores Concejales: Tlgo. Patricio Catagña, Ing. Luis Quishpi, Abg. Galo Freire, Tlgo. Marcelo Guevara, Prof. Cecilia Parra, y los funcionarios Dr. José Montenegro Herrera Procurador Sindico, Arq. Ramiro Orna Director de Planificación e Ing. Miriam Ulloa Directora Administrativa, actúa el Dr. Carlos Estrella Arellano Secretario del Concejo, quien Certifica, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum. **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta Ordinaria N° 001-2018 de fecha 17 de enero del 2018 y Acta Extraordinaria N° 2-2008 del miércoles 24 de enero del 2018. **3.-** Análisis, discusión y aprobación en segunda instancia del "PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL MECANISMO PARA REGULARIZAR BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN CHAMBO". **4.-** Clausura de la sesión. **Sr. Alcalde.-** el primer punto del orden del día. **Secretario.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- **Sr. Alcalde.-** existe el Quórum reglamentario, el siguiente punto del orden del día. **Secretario.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 001-2018 DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2018 Y ACTA EXTRAORDINARIA N° 002-2008 DEL MIÉRCOLES 24 DE ENERO DEL 2018.-**ALCALDE.** Pone a consideración de los señores Concejales para alguna aclaración o cambio, ante lo cual el ING. LUIS QUISHPI, manifiesta luego de saludar, que en el Acta N° 1, en la participación del Arq. Orna, se hace constar en la pag. 3, en lo que pone a consideración de los señores Concejales lo referente a la declaración de bien mostrenco que dice "que no hay propiedad", cuando debería ser "que no hay propietario ", y eso hay que aclarar lo que manifestó el referido profesional; interviene la Concejal PROF. CECILIA PARRA, indicando que se haga una corrección en el acta ordinaria, en lo referente a la elección del Secretario del Concejo, cuando lancé mi moción dice Cecilia Parar y es Parra, lo que solicita debe corregirse; pidiendo luego a los señores concejales si no hay más que aclarar, mociona para que sea aprobada el Acta N° 1 del 17 de enero del 2018, a lo que por unanimidad con la aclaración y cambio mencionados, se aprueba las 2 Actas propuestas.-**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL MECANISMO PARA REGULARIZAR BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN CHAMBO".- EL SEÑOR ALCALDE da la palabra al Tlgo. MARCELO GUEVARA, Presidente de la Comisión, quien luego de saludar dice que se mencionó que se debía socializar el Proyecto en los barrios San Juan y El Carmen, el martes a las 10 de la mañana con él Concejal Galo Freire, se tuvo una reunión con el Presidente y algunos moradores de El Carmen, decían que estaban de acuerdo y que solamente en lo que dice el párrafo último del Art.18 en lo que dice: "que

hubiere sido declarado como bien mostrenco, habrá lugar a la revocatoria de tal resolución.", que debería decir: "...que hubiere estado en trámite de declaratoria de bien mostrenco.....", porque si dice que ya ha sido declarado como bien mostrenco y vencido el plazo, ya no pueden reclamar; a lo que el Sr ALCALDE, leyendo nuevamente la parte pertinente, manifiesta que en todo momento se puede reclamar, el proceso lleva un tiempo y tiene una serie de requisitos y si vienen en ese tiempo y presentan el título, ahí queda el trámite; también si después de que la Municipalidad ha declarado como bien mostrenco y en los 3 años reclama con documentos, queda revocada la resolución.- Interviene el Concejal GALO FREIRE, quien dice, que solamente una inquietud a lo que ha comentado el Concejal Guevara, de que a veces con los moradores no se puede entender los términos que se quiere llegar; que se puede antes y después de la declaratoria de bien mostrenco, reclamar, y, ya en la sesión pasada se discutió artículo por artículo, literal por literal, con todas las sugerencias presentadas por los señores Concejales. Ya que se encuentra dentro de la Ordenanza y si no hay alguna sugerencia por parte de los compañeros Concejales, lanza a moción que sea aprobada en segunda instancia el PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL MECANISMO PARA REGULARIZAR BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN CHAMBO; a lo que el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo la moción presentada, concediéndole la palabra al Concejal ING. QUISHPI, quien dice, que antes de apoyar la moción, si se pueda solicitar a la parte jurídica, si no hay alguna inquietud en el tema jurídico y legal, para que después el Concejo no tenga que realizar una reforma, que por desconocimiento se lo hace y sea procedente la Ordenanza.- al respecto toma la palabra el Dr. JOSE MONTENEGRO, Procurador Síndico, quien indica que la Ordenanza está de acuerdo a la normativa vigente y ningún documento es susceptible de ser inamovible, de acuerdo como varíen las circunstancias y se reformen leyes y se apliquen nuevas normativas, entonces en esos casos se realizarían reformas o en su defecto una Ordenanza sustitutiva; pero en la aplicación actual, cumple con todos los requisitos que exige la Constitución, la ley de la materia y se garantiza los derechos consagrados en la Constitución de parte de los administrados.- El señor ALCALDE, luego de mencionar que hay una moción presentada, manifiesta que la próxima semana se va a pedir a esta Comisión que ha analizado este tema importante, nos ayude a analizar la Ordenanza de Titularización, porque están habiendo algunas irregularidades de ciertas personas que quieren evadir el pago especialmente sobre el área verde, que están realizando titularizaciones con conocimiento del dueño, y cuando se haga la inspección, digan si es del señor y están desmembrando algunos lotes, que ya sucedió uno en el Barrio El Carmen y cree que va a declarar nulo una titularización porque existe la Escritura Pública. Regresando a la moción y al haber el apoyo se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN N° 003-SC-2018 EL PLENO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO LUEGO DEL ANALISIS Y DISCUSIÓN. –RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA “LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL MECANISMO PARA REGULARIZAR BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN CHAMBO”.

CUARTO PUNTO DEL DIA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- el señor ALCALDE, antes de dar por clausurada la sesión, indica a los señores Concejales, que se les va a entregar unos Programas de Fiestas que se ha mandado a hacer que no son muchos. Que el día de mañana se acaba el

plazo para inscribir a las candidatas para Reina de Chambo, y no hay ni una al momento, a las 5 de la tarde se cierran las inscripciones y para evitar problemas como ha pasado anteriormente, por lo que les invita a los señores Concejales que le acompañen mañana hasta esta hora, para la verificación de 1, 2, 5 o 10 que llegaren a inscribirse, de no hacerlo tendrá que llamar a una sesión extraordinaria para el sábado o domingo, en el caso que haya una sola candidata, porque si hay 2 ya hay competencia; por lo que si hay una sola o ninguna candidata, el Concejo tendrá que resolver; además tendrán que presentar todos los requisitos y documentos y si no, no pasan. Les hace una invitación para que participen en todos los programas, indicando que se ha hecho no para nosotros ni para los Concejales, hacemos para que el pueblo se distraiga y fomentar también el movimiento económico del cantón; el señor Secretario les va a entregar los programas. Respecto al tema, el concejal PATRICIO CATAGÑA, manifiesta, debe haber una Comisión que esté a cargo de las Fiestas, si es como se dice que las fiestas no son del Alcalde ni de los concejales, sino del pueblo, si se ha hecho la promoción necesaria para la candidatura de la reina y de pronto hay un día o días más para poder conversar con personas, porque a veces nos ven como enemigos políticos y por ese motivo no participan creyendo que se quiere hacer un favor al Alcalde o algún concejal, por eso insiste que se podría dar un plazo de un día o mañana ir a conversar en algunos sectores. El Señor ALCALDE, replica indicando que la candidatura de la reina se lanzó desde el 5 de enero, la Comisión de Fiestas está presidida por el Alcalde, están todos los Directores y la parte ejecutiva es la Sra. que tiene que ver con turismo, el Director Financiero se encarga de la parte financiera y el señor Síndico de la parte legal; en algo se ha superado lo que se decía: ...porque el Alcalde y los Concejales son de diferentes partidos políticos no participo....., que se ha reunido con barrios, instituciones, comunidades, que han pedido más incentivos, se va a dar una ayuda de \$300,0 a cada candidata, se entregará 2 o 3 premios a las participantes; que en el año anterior hubo problemas porque no se avisó cuantas candidatas habían, se exigieron todos los requisitos y ahora tiene que ser lo mismo, tiene que cumplir todos los requisitos o no participa...Hubo un año que una reina se repitió, porque no hubo candidatas, pues el caso si quiero sacar a mi hija de candidata, yo gasto, cualquiera sale de candidata y es una experiencia bonita, esperemos que mañana vengan las candidatas, por eso espera que vengan los concejales a las 4, para ver qué pasa y ver que esto es todo legal. Interviene la Concejal CECILIA PARRA, quien está de acuerdo que no se amplíe el plazo para evitar problemas, lo que si pide es que antes de empezar las fiestas se trabaje en el aseo de las calles, ya que se ha visto que en las calles principales hay un poco de tierra, piedras, cascajo, ladrillos, que se debería recoger y por otro lado lo que corresponde a la seguridad, por los actos de vandalismo y robo que hay en el cantón.-El señor ALCALDE.- manifiesta, que ya ha conversado con el Comandante de Policía, quien a indicado van a incrementar el número de policías y ya han realizado controles, han difundido sobre el consumo de licor, ya depende mucho la actitud de la gente. Sobre las riñas, ya escapa del control de la autoridades, han habido muchos casos; la policía les va a detener. Se ha dispuesto el bacheo de las calles, fumigar las yerbas de los filos, pintar los bordillos del circuito y la señalética, es decir se va a limpiar.-Interviene el CONCEJAL MARCELO GUEVARA, quien dice que en relación a la señalética, una sugerencia para el Jefe de la Unidad de Tránsito, que en la nueva vía de acceso se ponga una señalética, para que los

turistas tengan un desfogue y un desvío para llegar al centro del cantón y puedan estacionar sus vehículos. Ante éste particular el señor ALCALDE, manifiesta que todo está preparado, que hay 3 islas de parqueo, la primera es entrando por la vía nueva de acceso que se va a limpiar, lastrar y que en cualquier momento va a ser pavimentada según ofrecimiento del Prefecto; que ahí va a estar un policía dando tránsito, para llegar luego al Cementerio, que es el primer estacionamiento de carros; la otra es en el Barrio El Carmen, desde los Bomberos para atrás, todas las 5 manzanas llenas van a ser de estacionamientos y la tercera en la avenida del Estadio; que el señor Comandante de Policía, que tengamos cuidado con la gente de Riobamba que viene hacer comercio, lo cual desde las 5 de la mañana también con la policía Municipal se va a controlar; que se va ubicar en la parte del pretil, frente al Municipio, las carpas con las ventas de comidas y también en la calle Guido Cuadrado, el parque se va a cerrar con lonas que se van a comprar, frente a la tribuna se va a cerrar con vallas para que el desfile circule, siendo la idea que termine el desfile a las 2, hora que inicia el show y la gente se dedique a ver y bailar; interviene el Concejal Ing. LUIS QUISHPI, quien dice que solo quiere comentar que la Organizaciones, Barrios y Comunidades están fomentando actividades y constan en el programa de fiestas, por lo que se debe dar todas las facilidades del caso en el tema de uso del suelo, que se den los permisos respectivos; que en lo que indica el señor Alcalde respecto a que tapar el parque, no se si que convenga o haya otra alternativa de seguridad, porque el parque es una de las grandes obras que ha hecho esta administración, se debe mostrar ya que las personas que pasan por ahí lo van a ver y que no se que tan prudente sea cerrar un lugar tan reconocido no solo en el cantón sino en la provincia, cerrarle con lonas; debe haber otra solución tomando también el tema paisajístico. Se hacen algunos comentarios, incluso del señora ALCALDE, que dice respecto a lo pasado anteriormente, que luego de tantos pases del Niño, Reyes, de los 60 aspersores que tenemos, se rompieron algunos y también tubería a pesar que se cuidaba con 2 o 3 personas, es decir la gente no respeta, metían caballos, llamas y de paso destruyen, por eso prefiere cerrar para que no esté destruido para marzo, se va a ver feo pero está primero la parte económica, ya se han llevado focos y dañado la tubería. Luego de agradecer a los asistentes, siendo las 14h20 se da por concluida la Sesión.

Dr. Iván Rodrigo Pazmiño Núñez
ALCALDE DEL CANTÓN CHAMBO

Dr. Carlos Estrella Arellano
SECRETARIO DEL CONCEJO